

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 18 de abril de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 382
PALMIRA, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACION No. 2021- 00181- 00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficio No. 1191 de fecha 8 de julio de 2021, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el oficio allegado por la Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **040** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21 de abril de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85626a5157e4885cbae45f568988f1b6bd7755327bc358062ebb04fc1a91d150**

Documento generado en 20/04/2022 08:15:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>